

bien declarar nulo y sin ningún valor ni efecto a los del mencionado sorteo el referido billete, quedando de cuenta del Estado. Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás que correspondía.

Madrid, 4 de mayo de 1963.—El Director general.—Francisco Rodríguez Cirugeda.—3.190.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Burgos referente a la subasta para la contratación de las obras que se mencionan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 99, correspondiente al día 29 de abril de 1963, se anuncia pública subasta para optar a la adjudicación de las siguientes obras:

Clase de Obra: «Alcantarillado de Traspaderne».

Plazo de ejecución: Doce meses.  
Tipo de licitación: 1.413.206,27 pesetas.  
Fianza provisional: 28.264,13 pesetas.  
Fianza definitiva: 56.528,25 pesetas.

Clase de obra: «Abastecimiento de aguas en Traspaderne».

Plazo de ejecución: Doce meses.  
Tipo de licitación: 1.520.035,52 pesetas.  
Fianza provisional: 30.400,71 pesetas.  
Fianza definitiva: 60.801,42 pesetas.

En lo relativo a fianzas se estará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto a disposición de los interesados en las oficinas de la Diputación (Negociado de Subastas) todos los días laborables, en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Subastas mencionado durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las diez a las trece horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don ..... para tomar parte en .....».

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación en el Palacio Provincial ante la Junta de Subastas legalmente constituida.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ..... con carnet de identidad número ..... enterado del anuncio de licitación de las obras de ..... publicado por la C. P. de S. T. de Burgos en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia correspondiente a los días ..... y ..... de ..... de 196... y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la misma, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las Leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y por horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas para cada clase de trabajo por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Burgos, 29 de abril de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, Eladio Perlado Cadavieco.—2.102.

*RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras del «Alcantarillado general del casco urbano de Chipiona».*

Por acuerdo de esta Comisión se anuncia subasta para contratar las obras del «Alcantarillado general del casco urbano de Chipiona».

Tipo de subasta: 9.219.309,23 pesetas.  
Plazo de ejecución: Treinta y seis meses.

Fianza provisional: 184.386,18 pesetas.

Fianza definitiva: 368.772,36 pesetas

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos referentes a la obra podrán ser examinados en la Secretaría de la Comisión, sita en el Palacio de la Diputación, donde estarán de manifiesto durante el plazo de la subasta en días hábiles de oficinas y horas de diez a trece.

El modelo de proposición para concurrir a esta subasta será el siguiente:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... enterado del anuncio publicado y del pliego de condiciones que han de regular la subasta y ejecución de las obras de ..... de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz, se comprometo a ejecutar dicha obra, con sujeción al proyecto y presupuesto de las mismas y con estricta observancia de las condiciones aprobadas y que figuran en los pliegos de condiciones, en la cantidad ..... pesetas (en letra), que equivale a una baja del ..... (en letra) por ciento del tipo fijado, que será aplicable a toda la obra que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los respectivos pliegos de condiciones y en cumplir cuanto en ello y en las generales de contratación se establece. (Fecha y firma.)

Las proposiciones serán extendidas en papel de la clase sexta o reintegradas con póliza del Estado por valor de seis pesetas, y se presentarán en la Secretaría de la Comisión en plazo de veinte días hábiles de oficina, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de diez a trece, en sobre cerrado y sometido a las garantías que estime oportunas presentar. En el sobre aparecerá la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de ..... convocada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz, que presenta don ..... domicilio en ..... calle ..... número .....»

El resguardo o documento que acredite la constitución de la fianza provisional, que será del 2 por 100 del presupuesto tipo de la subasta, se unirá a la proposición, salvo en el caso que el proponente opte por constituirlo en efectivo metálico o aval bancario ante la propia Mesa de subasta.

En el mismo sobre se acompañarán los justificantes de su personalidad, poder notarial y escritura de constitución de Sociedad que acredite la representación que ostente, que ha de estar bastanteada por el Abogado del Estado de la Delegación de Hacienda de la provincia; acompañará también recibos o documentos que acredite el estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, sociales y sindicales y el carnet de empresa responsable.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de subasta en el salón de sesiones de la Diputación Provincial de Cádiz, a las trece horas, y ante la Junta de Subasta, quien procederá al examen de las proposiciones, rechazando las que no se ajusten a lo prevenido o expresen un precio superior al tipo de licitación, adjudicándose provisionalmente el remate al autor de la más ventajosa.

En el caso de resultar dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana entre los autores de dichas proposiciones, y si subsistiera la igualdad, se decidirá por sorteo.

Cádiz, 26 de abril de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, Santiago Guillén Moreno.—2.047.

*RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Sevilla por la que se hace público la admisión de proposiciones para la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Sevilla se admitirán en la Secretaría de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Gobierno Civil) proposiciones para la subasta de las obras que al final se relacionan, con expresión de los respectivos presupuestos de contrata, garantías provisionales y plazos de ejecución.

Las proposiciones, reintegradas con seis pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre del Estado, se entregarán de diez a trece horas en las oficinas de dicha Secretaría, en sobre cerrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la denominación de la obra, redactándose de conformidad con el siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... número ..... provisto de documento de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... obrando en su

propio derecho o con poder bastante de ..... en cuya representación comparece, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la obra de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de la misma con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).  
(Fecha y firma del proponente.)

En sobre aparte, salvo en los casos o circunstancias previstos en la legislación en vigor, deberán acompañarse los siguientes documentos:

El de identidad, que se reseñará y retirará en el propio acto de presentación; poder bastanteado, caso de no concurrir el licitador por sí mismo; resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional señalada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, en el caso de haber utilizado esta forma de consignación; carnet de empresa con responsabilidad o resguardo justificativo de haberlo interesado; justificante de hallarse al corriente de pago de los Seguros Sociales obligatorios, Montepío y cuota sindical; recibo acreditativo del pago de la cuota de licencia fiscal del Impuesto Industrial; declaración jurada de que la persona natural o jurídica proponente no se halla incurso en ninguna de las incapacidades o de las incompatibilidades señaladas en el artículo 48 del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, en su nueva redacción aprobada en 20 de diciembre de 1952 o por cualquier disposición que especialmente las establezca. Las empresas o sociedades presentarán la certificación a que hace referencia el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955. Las sociedades proponentes presentarán además los documentos de constitución de la sociedad y de su inscripción en el Registro Mercantil y los que acrediten la representación de ellas por los firmantes de las proposiciones.

Para concurrir a la subasta deberán los licitadores consignar previamente la fianza correspondiente, la cual se constituirá por alguna de las formas siguientes:

- a) Consignación en metálico o en títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.
- b) Presentación de aval bancario o depósito en metálico ante la Junta de Contratación.

Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 22 de diciembre de 1960 y Orden de 22 de junio de 1961.

Los proyectos y pliegos de condiciones con los demás documentos concernientes a dichas obras podrán ser examinados en las oficinas de dicha Secretaría en el mismo plazo indicado anteriormente, de diez a trece horas.

El acto de apertura de los pliegos será público y tendrá lugar en el salón de actos del Gobierno Civil de Sevilla ante la Junta de Subastas constituida al efecto, que estará formada por el excelentísimo señor Gobernador civil o su Delegado, como Presidente; el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto, y empezará a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de pliegos.

Las obras se subastarán una a una, siguiendo el orden de la relación que figura al pie del presente anuncio.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

#### Relación que se cita

Ecija.—Alcantarillado zona Nordeste. Presupuesto, 500.000 pesetas; garantía provisional, 10.000 pesetas.

Marchena.—Depósito elevado abastecimiento agua. Presupuesto, 380.889,49 pesetas; garantía provisional, 7.617,79 pesetas.

Dos Hermanas.—Abastecimiento de agua. Presupuesto, 300.000 pesetas; garantía provisional, 6.000 pesetas.

Utrera.—Alcantarillado barriada «Las Veredillas» o Utrera. Presupuesto, 298.018,45 pesetas; garantía provisional, 5.960,37 pesetas.

Osuna.—Matadero. Presupuesto, 1.637.899,19 pesetas; garantía provisional, 32.757,38 pesetas.

Osuna.—Mercado. Presupuesto, 1.400.000 pesetas; garantía provisional, 28.000 pesetas.

Constantina.—Abastecimiento de agua. Presupuesto, 500.000 pesetas; garantía provisional, 10.000 pesetas.

Guadalcanal.—Alcantarillado. Presupuesto, 224.530 pesetas; garantía provisional, 4.490,60 pesetas.

La Luisiana.—Abastecimiento de agua a Cañada del Rosal. Presupuesto, 800.000 pesetas; garantía provisional, 16.000 pesetas.

Dos Hermanas.—Alcantarillado calle General Franco. Presupuesto, 635.534,82 pesetas; garantía provisional, 12.710,70 pesetas.  
Alcalá de Guadaíra.—Urbanización polígono «Malas Mañanas». Presupuesto, 2.298.466,93 pesetas; garantía provisional, pesetas 44.769,34.

Mairena del Alcor.—Alcantarillado. Presupuesto, 250.000 pesetas; garantía provisional, 5.000 pesetas.

Lora del Río.—Abastecimiento de agua (segunda fase).—Presupuesto, 3.000.000 de pesetas; garantía provisional, 60.000 pesetas.

Sevilla, 30 de abril de 1963.—2.134.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**DECRETO 924/1963, de 25 de abril, por el que se adjudica definitivamente el concurso público para «Adquisición de veinte vagones para ancho de vía RENFE», con destino al puerto de Gijón-Musel.**

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas para efectuar, por el sistema de concurso público, la «Adquisición de veinte vagones para ancho de vía RENFE», con destino al puerto de Gijón-Musel, en cuya tramitación se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente, de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y tres.

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Se adjudica definitivamente el concurso celebrado para la «Adquisición de veinte vagones para ancho de vía RENFE», con destino al puerto de Gijón-Musel, a «Los Certales, S. A.», por la cantidad de tres millones ciento treinta y cinco mil setecientos treinta y una pesetas, con un plazo de ejecución de siete meses, con arreglo al proyecto presentado por dicha Sociedad, con las prescripciones impuestas por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas y aceptadas por la citada Sociedad en siete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, en cuanto no modifique las bases del concurso, que habrán de mantenerse en vigor a todos los efectos.

Artículo segundo.—El gasto de tres millones ciento treinta y cinco mil setecientos treinta y una pesetas que representa la adquisición citada se imputará a los fondos de Subvención del Estado de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Gijón-Musel, procedentes de la aplicación presupuestaria trescientos veinticinco-cuatrocientos dieciséis, y se distribuirá en dos anualidades: la del corriente ejercicio de mil novecientos sesenta y tres, por importe de dos millones ochocientos veintidós mil ciento cincuenta y siete pesetas con noventa céntimos, y la del de mil novecientos sesenta y cuatro, por importe de trescientas trece mil quinientas setenta y tres pesetas con diez céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas  
JORGE VIGON SUERODIAZ

**DECRETO 925/1963, de 25 de abril, por el que se adjudica definitivamente el concurso público para el «Suministro y montaje de cuatro grúas de pórtico de doble gálibo, de 8/10 toneladas, para el muelle adosado al rompeolas», del puerto de Barcelona.**

Examinado el expediente incoado por el Ministerio de Obras Públicas para ejecutar por el sistema de concurso público el «Suministro y montaje de cuatro grúas de pórtico de doble gálibo de ocho/diez toneladas para el muelle adosado al rompeolas» del puerto de Barcelona, en cuya tramitación se han cumplido los requisitos exigidos por la legislación vigente; de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y tres,